

REQUISITOS PARA PERSONA JURIDICA y PERSONAS NATURALES INDEPENDIENTES

- Rut
- Certificado de Cámara de Comercio con expedición no superior a 30 días
- Estados financieros recientes
- Tres (3) últimos extractos bancarios
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% del representante legal principal (Persona Jurídica) o propietario del establecimiento (Persona Natural).
- Firma de Pagaré

REQUISITOS PARA CONSTRUCCREDITO

Este crédito se hace a través de nosotros con Cemex, la siguiente información y documentación deben presentarla en nuestro almacén para iniciar el respectivo trámite:

PARA EMPLEADOS:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Dos (2) últimos desprendibles de pago de nómina
- Ultimo recibo de servicio de Agua o Energía cancelado, el cual debe estar a nombre de la persona que solicita el crédito.
- Presentar referencias: Dos (2) familiares y Una (1) personal con dirección, número de celular y una de ellas con teléfono fijo (**NO SON POR ESCRITO, SE PIDE ESTA INFORMACION AL MOMENTO DEL DILIGENCIAMIENTO DE LA SOLICITUD**)
- Traer lista de materiales para inicialmente hacer cotización.

PARA EMPRESAS:

- Certificado de Cámara de Comercio con expedición no superior a 30 días.
- Tres (3) últimos extractos bancarios
- Declaración de Renta
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% del representante legal principal.

MONTO DEL CREDITO: DESDE \$500.000. HASTA \$30.000.000.

PLAZOS: CREDITO INFERIOR A \$1.000.000 A 6 MESES Y DE \$1.000.000 EN ADELANTE HASTA 24 MESES

REQUISITOS PARA CREDITO CON CUPO DE EFIGAS

- Dos (2) últimos recibos del gas cancelados o uno del gas y otro de la energía o el agua.
- Fotocopia de la cédula ampliada al 150%
- Valor de la venta mínima es de \$400.000.
- La venta solo se realiza al titular del recibo.

REQUISITOS PARA CONVENIO DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO Y FONDO DE EMPLEADOS DE COMFENALCO

- Autorización emitida por el Fondo de Empleados
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleado ampliada al 150%